CONTRATO Nº 34/2022

"CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO 1° INFANCIA DE 5,80 X 6,80 M EN LA ESC. BAS. N° 6876 GUARAMBARÉ"

MODALIDAD: LICITACION CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2022

ID 413280

Entre la **Municipalidad de Guarambaré** con RUC 80022997-5, domiciliada en Tte. Nicasio Insaurralde esq. Domingo Martínez de Irala, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. Oscar Esteban Cabrera Narváez**, con Cédula de Identidad N° 808219, Intendente Municipal, asistido por el **Sr. Víctor Daniel Mora Mora** con CI N° 4353715 en su carácter de **Secretario General**, denominada en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas** con **RUC 4035710-4**, domiciliada en calle Aveiro a 630 mts al oeste del Hospital Nacional, de la ciudad de Itá, República del Paraguay, representada en este acto por la Sra. **María Liz Fleitas** con Cédula de Identidad N° 4035710, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO 1° INFANCIA DE 5,80 X 6,80 M EN LA ESC. BAS. N° 6876 GUARAMBARÉ"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es la Construcción de aula tipo 1° Infancia de 5,80 x 6,80 m en la Esc. Bas. N° 6876 Guarambaré.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

M.L.F.
Proyectos y Construcciones
de María Liz Fleitas

Víctor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Ing. Oscar E. Cabrera N.
Intendente Municipal

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 413280

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Concurso de Ofertas (LCO) N° 02/2022, convocado por la Municipalidad de Guarambaré. La adjudicación fue realizada según Resolución IMG N° 521/2022 y aprobada por la Resolución JM N° 222/2022.

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-013	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	70,8	6.167	436.624
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	70,8	5.167	365.824
3	72131601-003	Excavación y carga de cimiento de P.B.C	Metro lineal	17,72	501.667	8.889.539
4	72131601-004	Viga cumbrera, Viga de galería y dados de H°A°	Metros cúbicos	1,29	2.100.000	2.709.000
5	72131601-004	Zapatas y pilares de Hº Aº	Metros cúbicos	0,33	2.100.000	693.000
6	72131601-004	Encadenados inferior y superior de H°A°	Metros cúbicos	2,98	2.100.000	6.258.000
7	72131601-005	Muros de nivelación de 0.60 mts. para pilares	Metros cuadrados	0,72	307.551	221.437
8	72131601-005	Muros de nivelación de 0.45 mts.	Metros cuadrados	3,75	221.517	830.689
9	72131601-005	Muros de nivelación de 0.30 mts.	Metros cuadrados	11,63	182.833	2.126.348
10	72131601-002	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	28,65	125.667	3.600.360
11	72131601-006	Aislación horizontal	Metros cuadrados	18,51	38.467	712.024
12	72131601-006	Aislación de cantero revoque hidrófugo y pintado con asfalto caliente	Metros cuadrados	3,54	112.765	399.188
13	72131601-005	Muro de elevación de 0.15 para revocar	Metros cuadrados	51,75	139.206	7.203.911

M.L.F.
Proyectos y Construcciones
Maria Liz Fleitas

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Ing. Oscar E. Cabrera N.
Intendente Municipal

14	72131601-005	Muro de elevación de 0,15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	37,65	167.420	6.303.363
15	72131601-005	Muro de elevación de 0.30 para revocar	Metros cuadrados	21,91	164.167	3.596.899
16	72131601-005	Muro de elevación de 0.30 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	31,72	200.833	6.370.423
17	72131601-005	Muro de elevación de sardinel en canteros con ladrillos semiprensados macizos	Metro lineal	4	139.561	558.244
18	72131601-005	Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	Metros cúbicos	0,2	2.066.667	413.333
19	72131601-001	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	44,7	45.000	2.011.500
20	72131601-015	Pilar de 0.40 x 0.40 revocado con nucleo de Hº Aº	Metro lineal	36,8	216.667	7.973.346
21	72131601-007	a- Tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca de 1 ½" x 3"	Metros cuadrados	94,2	365.000	34.383.000
22	72131601-008	Revoque de paredes interior, exterior con hidrófugo una capa	Metros cuadrados	215,38	41.333	8.902.302
23	72131601-008	Revoque de pilares de galería con hidrófugo 0.40 x 0.40 mts.	Metros cuadrados	9,2	41.667	383.336
24	72131601-008	Revoque de cantero con hidrófugo - exterior	Metros cuadrados	7,84	38.033	298.179
25	72131601-008	Revoque de viga cumbrera, viga galeria y voladizo de encadenados	Metros cuadrados	22,08	43.333	956.793
26	72131601-008	Revoque de nivelación y de panderete encadenado inferior	Metros cuadrados	10,19	44.564	454.107
27	72131601-008	Revoque de molduras 1:3 (molduras de ventanas) 10 cms. de espesor	Metro lineal	30,8	38.362	1.181.550
28	72131601-008	Revoque de mochetas	Metro lineal	42,8	37.800	1.617.840
29	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	Metros cuadrados	67,29	45.000	3.028.050
30	72131601-009	Carpeta alisada para piso cerámico	Metros cuadrados	67,29	30.000	2.018.700
31	72131601-009	Piso Cerámico 30x30.	Metros cuadrados	67,29	136.609	9.192.420
32	72131601-009	Zocalo ceramico.	Metro lineal	36,7	40.092	1.471.376
33	72131601-010	Puerta Placa 0.70 x 2.10 c/ marco, contramarco y herrajes	Unidad	1	1.218.257	1.218.257
34	72131601-010	Puerta Placa 0.60x 1.20 c/marco, contramarco y herrajes	Unidad	2	1.286.000	2.572.000
35	72131601-010	Puerta placa de abrir 0.90 x 2.10 c/marco y contramarco (inclusivo)	Unidad	1	1.686.000	1.686.000
36	72131601-010	Puerta metálica de 1.10 x 2.30 con marco y herrajes	Unidad	1	2.134.924	2.134.924
37	72131601-010	Ventanas balancines de 1.50 x 1.70 mts.	Metros cuadrados	5,1	509.000	2.595.900
38	72131601-010	Ventanas balancines de 1.50 x 1.00 mts.	Metros cuadrados	9	409.000	3.681.000
39	72131601-012	Pintura de interior de paredes revocadas a la cal - Base para latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	134,16	36.000	4.829.760

M.L.F.
Proyectos y Construcciones
María Liz Fleitas

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Ing. Oscar E. Cabrera N.
Intendente Municipal

40	72131601-012	Pintura de interior de paredes revocadas al latex	Metros cuadrados	134,16	36.000	4.829.760
41	72131601-012	Pintura de pilares revocados y paredes revocadas exterior a la cal-Base para latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	80,39	36.000	2.894.040
42	72131601-012	Pintura de pilares revocados y paredes revocadas exterior al latex	Metros cuadrados	80,39	36.000	2.894.040
43	72131601-012	Pintura de mampostería a la vista al latex	Metros cuadrados	68,03	36.000	2.449.080
44	72131601-012	Pintura de aberturas metàlicas con pintura sintética	Metros cuadrados	19,16	31.667	606.740
45	72131601-012	Pintura de aberturas de madera al barniz	Metros cuadrados	13,42	31.667	424.971
46	72131601-012	Pintura de tejuelones con barniz	Metros cuadrados	82,2	31.667	2.603.027
47	72131601-012	Pintura de tirantes y listón de boca de H° A° al latex	Metros cuadrados	59,6	31.667	1.887.353
48	72131601-012	Pintura de viga cumbrera y galería al latex	Metros cuadrados	22,08	31.667	699.207
49	72131601-012	Pintura de canaleta y caño de bajada con antióxido y pintura sintética	Metro lineal	36,9	29.871	1.102.240
50	72131601-001	Vidrios dobles de 4 mm.	Metros cuadrados	14,1	175.000	2.467.500
51	72131601-011	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cm.	Metro lineal	36,9	97.786	3.608.303
52	72131601-001	Azulejado blanco en baño	Metros cuadrados	30,57	115.533	3.531.844
53	72131601-001	Mesada con azulejos	Unidad Medida Global	1	884.550	884.550
54	72131601-001	Pizarrón fijo de 1.30 x 3.60 mts. con marco y porta tiza	Unidad	1	1.300.000	1.300.000
55	72131601-9984	Grada de acceso frontal	Unidad	1	813.333	813.333
56	72131601-9984	Rampa Peatonal	Unidad	1	945.567	945.567
57	72131601-009	Guarda obra de baldosa de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	23,04	99.935	2.302.502
58	72131601-011	Ins. Sanitaria Agua corriente	Unidad Medida Global	1	733.333	733.333
59	72131601-011	Ins. Sanitaria Acometida PVC 3/4	Metro lineal	25	22.000	550.000
60	72131601-011	Ins. Sanitaria Desague Clocal	Unidad Medida Global	1	623.333	623.333
61	72131601-011	Ins. Sanitaria PVC 100 mm	Metro lineal	15	44.000	660.000
62	72131601-011	Ins. Sanitaria Registro de 60 x 60	Unidad	2	423.333	846.666
63	72131601-011	Ins. Sanitaria Artefactos (inodoros, lavatorios, ducha, jabonera, portarrollo y perchero)	Unidad Medida Global	1	2.635.067	2.635.067
64	72131601-011	Pozo Absorvente Tipo 1 de 2.00 x 2.50 mts.	Unidad Medida Global	1	4.550.667	4.550.667
65	72131601-011	Cámara Septica 1,90 x 1,15	Unidad Medida Global	1	2.264.000	2.264.000

M.L.F.
Proveedor y Construcciones
María Liz Fleitas

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Ing. Oscar E. Cabrera N.
Intendente Municipal

66	72131601-001	Instalación del tablero TS10 de 6 AG con barra de fase y nuetro	Unidad	6	153.545	921.270
67	72131601-001	Instalación del tablero comando de ventiladores TCV	Unidad	2	133.545	267.090
68	72131601-001	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	10	135.805	1.358.050
69	72131601-001	Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	4	135.805	543.220
70	72131601-001	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	2	135.805	271.610
71	72131601-001	Alimentación de los circuitos de A.A	Unidad	4	156.860	627.440
72	72131601-001	Alimentación de los circuitos de ducha electrica	Unidad	4	135.138	540.552
73	72131601-001	Alimentación principal desde punto de distribucion hasta tablero con conductores subterraneos tipo NYY 4X4 mm en electroducto tipo conducto corrugado según corresponda	Metro lineal	1	81.541	81.541
74	72131601-001	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Unidad	4	318.622	1.274.488
75	72131601-001	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galerìa	Unidad	5	172.000	860.000
76	72131601-001	Tablero TS de 6 AG con barras de fase y neutro	Unidad	1	421.305	421.305
77	72131601-001	Tablero TCV de 2 AG	Unidad	1	71.413	71.413
78	72131601-001	Registro elèctrico de 30 x 30 x 70 cms.	Unidad	3	172.145	516.435
79	72131601-013	Limpieza de obra	Metros cuadrados	70,8	5.250	371.700
Precio Total						**201.511.781**

Son Guaraníes doscientos un millones quinientos once mil setecientos ochenta y uno.-

Plazo de pago: 10 (diez) días hábiles, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura.

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Moneda de pago Guaraníes.

Forma de pago: Contra certificado. Deberá presentarse el certificado N° 01 por el avance 50% de obra y el avance del 50% el Certificado N° 02

Plazo, lugar y condiciones de la obra

El Periodo de ejecución de la obra de la Licitación Concurso de Ofertas (LCO) N° 02/2022 sito en Esc. Bas. N° 6876 Guarambaré sito en calle Porvenir entre Tte. Herrero y Tte. Héctor Vallejos del Barrio San Miguel de la ciudad de Guarambaré es de 60 (sesenta) días corridos contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio de Obras por parte de la convocante. LA ENTREGA DEL SITIO DE LA OBRA SERÁ TOTAL. La Recepción Provisoria de las Obras será expedida por el Fiscal de Obras al día siguiente de la terminación total de las obras y presentación del certificado de trabajo final aprobado. La Recepción Definitiva tendrá lugar en el plazo de 05 (cinco) días corridos contados desde la fecha de recepción provisoria.

M.L.F.
Proyectos y Construcciones
de María Liz Fleitas

Víctor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Ing. Oscar E. Cabrera N.
Intendente Municipal

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Joel Ricardo Sanabria Narváez

Programa de ejecución de los trabajos

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato

El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 10% (diez por ciento) conforme a la Ley 2051/03 en forma de póliza de seguros.

La garantía deberá ser a través de una póliza de seguros por el 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato, como garantía de cumplimiento de contrato deberá reunir las siguientes condiciones:

El período de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 300 (trescientos) días.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: A más tardar 30 (treinta) días contados a partir de la fecha en que el contratista haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

Fondo de reparo: del monto de cada pago al Contratista, se deducirá el 05% (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparo, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la recepción definitiva.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de G. 10.000.000 (Guaraníes diez millones).-

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de G. 10.000.000 (Guaraníes diez millones).-

Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro

M.L.F.
Proyectos y Construcciones
de María Liz Fleitas

Víctor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Ing. Oscar E. Cabrera N.
Intendente Municipal

contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de G. 10.000.000 (Guaraníes diez millones).-

Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son: las pólizas deberán tener con vigencia desde la recepción de la orden de inicio por parte del contratista hasta la recepción definitiva.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Descripción de las obras

OBRA: AULA Tipo 1ra. Infancia de 5.80 x 6.80 - Techo de tejas y tejuelones con tirantes y viga de H°A° - 70,80 m2 - Esc. Guarambaré			
UBICACIÓN: Sobre Porvenir entre Tte. Herrero y Tte. Hector Vallejos			
SUPERFICIE A INTERVENIR: 70,80 m2			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	Limpieza y preparación del terreno	M2	70,80
2	Replanteo y Marcación	M2	70,80
3	Excavación y carga de cimiento de P.B.C.	M3	17,72
4	Viga cumbrera, Viga de galería y dados de H°A°	M3	1,29
5	Zapatas y pilares de H° A°	M3	0,33
6	Encadenados inferior y superior de H°A°	M3	2,98
7	Muros de nivelación de 0.60 mts. para pilares	M2	0,72
8	Muros de nivelación de 0.45 mts.	M2	3,75
9	Muros de nivelación de 0.30 mts.	M2	11,63

M.L.F.
Proyectos y Construcciones
de María Liz Fleitas

Víctor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Ing. Ulises E. Cabrera N.
Intendente Municipal

10	Relleno y apisonado de interiores	M3	28,65
11	Aislación horizontal	M2	18,51
12	Aislación de cantero revoque hidrófugo y pintado con asfalto caliente	M2	3,54
13	Muro de elevación de 0.15 para revocar	M2	51,75
14	Muro de elevación de 0,15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	M2	37,65
15	Muro de elevación de 0.30 para revocar	M2	21,91
16	Muro de elevación de 0.30 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	M2	31,72
17	Muro de elevación de sardinel en canteros con ladrillos semiprensados macizos	ML.	4,00
18	Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	M3	0,20
19	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML.	44,70
20	Pilar de 0.40 x 0.40 revocado con nucleo de H° A°	ML.	36,80
21	a- Tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de H° A° de 2" x 6" con listón de boca de 1 ½" x 3"	M2	94,20
22	Revoque de paredes interior, exterior con hidrófugo una capa	M2	215,38
23	Revoque de pilares de galería con hidrófugo 0.40 x 0.40 mts.	M2	9,20
24	Revoque de cantero con hidrófugo - exterior	M2	7,84
25	Revoque de viga cumbrera, viga galeria y voladizo de encadenados	M2	22,08
26	Revoque de nivelación y de panderete encadenado inferior	M2	10,19
27	Revoque de molduras 1:3 (molduras de ventanas) 10 cms. de espesor	ML.	30,80
28	Revoque de mochetas	ML.	42,80
29	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	M2	67,29
30	Carpeta alisada para piso cerámico	M2	67,29
31	Piso Cerámico 30x30.	M2	67,29
32	Zocalo ceramico.	ML.	36,70
33	Puerta Placa 0.70 x 2.10 c/ marco, contramarco y herrajes	UN.	1,00
34	Puerta Placa 0.60x 1.20 c/marco, contramarco y herrajes	UN.	2,00
35	Puerta placa de abrir 0.90 x 2.10 c/marco y contramarco (inclusivo)	UN.	1,00
36	Puerta metálica de 1.10 x 2.30 con marco y herrajes	UN.	1,00
37	Ventanas balancines de 1.50 x 1.70 mts.	M2	5,10
38	Ventanas balancines de 1.50 x 1.00 mts.	M2	9,00
39	Pintura de interior de paredes revocadas a la cal - Base para latex (2 manos y lijado)	M2	134,16
40	Pintura de interior de paredes revocadas al latex	M2	134,16
41	Pintura de pilares revocados y paredes revocadas exterior a la cal- Base para latex (2 manos y lijado)	M2	80,39
42	Pintura de pilares revocados y paredes revocadas exterior al latex	M2	80,39
43	Pintura de mampostería a la vista al latex	M2	68,03
44	Pintura de aberturas metàlicas con pintura sintética	M2	19,16
45	Pintura de aberturas de madera al barniz	M2	13,42
46	Pintura de tejuelones con barniz	M2	82,20
47	Pintura de tirantes y listón de boca de H° A° al latex	M2	59,60

M.L.F.
Proyectos y Construcciones
María Liz Fleitas

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Ing. Oscar E. Cabrera N.
Intendente Municipal

48	Pintura de viga cumbrera y galería al latex	M2	22,08
49	Pintura de canaleta y caño de bajada con antióxido y pintura sintética	ML.	36,90
50	Vidrios dobles de 4 mm.	M2	14,10
51	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cm.	ML.	36,90
52	Azulejado blanco en baño	M2	30,57
53	Mesada con azulejos	GL.	1,00
54	Pizarrón fijo de 1.30 x 3.60 mts. con marco y porta tiza	UN.	1,00
55	Grada de acceso frontal	GL.	1,00
56	Rampa Peatonal	UN.	1,00
57	Guarda obra de baldosa de cemento con contrapiso	M2	23,04
58	Ins. Sanitaria Agua corriente	GL.	1,00
59	Ins. Sanitaria Acometida PVC 3/4	ML.	25,00
60	Ins. Sanitaria Desague Clocal	GL.	1,00
61	Ins. Sanitaria PVC 100 mm	ML.	15,00
62	Ins. Sanitaria Registro de 60 x 60	UN.	2,00
63	Ins. Sanitaria Artefactos (inodoros, lavatorios, ducha, jabonera, portarrollo y perchero)	GL.	1,00
64	Pozo Absorvente Tipo 1 de 2.00 x 2.50 mts.	GL.	1,00
65	Cámara Septica 1,90 x 1,15	UN.	1,00
66	Instalación del tablero TS10 de 6 AG con barra de fase y nuetro	UN.	6,00
67	Instalación del tablero comando de ventiladores TCV	UN.	2,00
68	Alimentación de los circuitos de luces	UN.	10,00
69	Alimentación de los circuitos de tomas	UN.	4,00
70	Alimentación de los circuitos de ventiladores	UN.	2,00
71	Alimentación de los circuitos de A.A	UN.	4,00
72	Alimentación de los circuitos de ducha electrica	UN.	4,00
73	Alimentación principal desde punto de distribucion hasta tablero con conductores subterraneos tipo NYY 4X4 mm en electroducto tipo conducto corrugado según corresponda	ML.	18,75
74	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	UN.	4,00
75	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galerìa	UN.	5,00
76	Tablero TS de 6 AG con barras de fase y neutro	UN.	1,00
77	Tablero TCV de 2 AG	UN.	1,00
78	Registro elèctrico de 30 x 30 x 70 cms.	UN.	3,00
79	Limpieza final	M2	70,80

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el

Ing. Oscar E. Cabrera N.
Intendente Municipal

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 03 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Guarambaré, República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de julio de 2022.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ SECRETARÍA GENERAL

.....
Víctor Daniel Mora Mora
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ INTENDENCIA MUNICIPAL

.....
Ing. Oscar Esteban Cabrera
Intendente Municipal

.....
María Liz Fleitas
Contratista
MLF Proyectos & Construcciones